



El Instituto Sudcaliforniano del Deporte (**INSUDE**), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios con sede en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, sujeto obligado y responsable de la Protección de Datos Personales, mismos que serán utilizados de manera directa o indirectamente en el ejercicio de sus funciones, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California Sur y demás normatividad aplicable, por lo que pone a disposición del público en general el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE), de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 fracción II, III y IV, 3 fracción II, 6, 11, 18, 22, 23 y demás relativos aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, este Instituto proporciona la siguiente información que integra el presente aviso:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Instituto Sudcaliforniano del Deporte.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Boulevard Forjadores de Sudcalifornia Kilometro 3 entre 5 de febrero y Cuauhtémoc, Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Código Postal 23040, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por este Instituto son:

- 1) Nombre completo.
- 2) Domicilio y/o Correo Electrónico.
- 3) La contenida en los documentos de identificación oficiales, tales como nombre completo, sexo, edad, domicilio CURP y número de identificación.
- 4) La contenida en los documentos relativos a escrituras públicas o poderes notariales, tales como nombres, domicilios, RFC y CURP.
- 5) La contenida en los documentos que están en posesión de los sujetos obligados, donde la protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, tales como nombre completo, sexo, edad, domicilio, CURP y número de identificación oficial.
- 6) Las contenida por el reclutamiento, selección y contratación del personal, tales como nombre completo, sexo, edad, domicilio, CURP y número de identificación.
- 7) Las contenidas por su participación en los procesos de Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, tales como nombre completo, sexo, edad, domicilio, CURP, RFC y número de identificación.





- 8) Datos personales que no requieran el consentimiento del titular acorde a lo dispuesto en el artículo 16 fracciones I, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, tales como nombre completo, edad y sexo.
- 9) Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en específico se deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca; En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en el Código Civil del Estado de Baja California Sur.

El presente apartado de conformidad con la fracción XXXVII del artículo 22 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por este Instituto, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- 1) Inscripción y registros en los procesos de Olimpiada Nacional y Paraolimpiada Nacional CONADE;
- 2) Dar respuesta o entrega de la información a las solicitudes de acceso a la información;
- 3) Los datos obtenidos para el registro de las asociaciones y sus representantes en el RENADE (Registro Nacional del Deporte) y en el RED (Registro Estatal del Deporte);
- 4) Inscripción y registro de los usuarios del deporte en las escuelas técnico deportivas;
- 5) Inscripción y registro de los atletas y entrenadores para participar en las convocatorias del premio estatal del deporte;
- 6) Inscripción y registro de los atletas para participar en las convocatorias de Beca-Deportivos Estatales, entrega de estímulos económicos y reconocimientos a la excelencia académica deportiva.
- 7) Para la contratación de proveedores que sean resultado de haber ganado uno de los tres procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos y servicios (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y/o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: El tratamiento al que se someterán los datos personales es de conformidad con los artículos 17,18, 52, 60, 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California Sur, así como los artículos 43, 86, 87,88 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

V.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Tiene derecho a conocer que datos personales registramos de usted, para que los recabamos y las condiciones de uso en su tratamiento (**ACCESO**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**RECTIFICACIÓN**); que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**CANCELACIÓN**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**OPOSICIÓN**). Estos derechos se conocen como **DERECHOS ARCO**.

Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- DE MANERA DIRECTA:

En el Instituto Sudcaliforniano del Deporte ubicado en Boulevard Forjadores de Sudcalifornia KM.3 entre 5 de febrero Cuauhtémoc, Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Código Postal 23040, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Al portal: <https://insude.bcs.gob.mx>
- Al correo electrónico del titular de la Unidad de Transparencia: transparencia.insude@bcs.gob.mx

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el **TÍTULO TERCERO "DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO"** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

VI.- MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD:

Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional: <https://insude.bcs.gob.mx>





EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRÁVES DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA EL INSUDE:

- 1) Cualquier dependencia de la administración pública, ya sean organismos centralizados, descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos públicos, patronatos, comisiones, comités o las demás dependencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- 2) La finalidad de la transferencia de los datos personales recabados por esta dependencia, es turnar a las diversas áreas del Poder Ejecutivo sus dudas sobre información de trámites, integración de expedientes y requisitos de programas y/o servicios que brindan; con la intención de que sean atendidas sus inquietudes a la brevedad posible.

